



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

PARTE OFICIAL

(Gaceta del día 4 de Octubre)

PRESIDENCIA

DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Angusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE PROVINCIA

SECRETARÍA

Negociado 3.º

En comunicación de 30 del mes anterior me dice el Alcalde de esta capital lo siguiente:

En poder de D. Eloy Barbé, de esta vecindad, se halla recogida desde el día 25 del actual una caballería menor de las señas siguientes:

como de 2 años, de poca alzada y de pelo pardo.

Lo que se hace público en el presente periódico oficial a fin de que el dueño de la indicada caballería pase a recogerla.

León 3 de Octubre de 1898.

El Gobernador,

Manuel Cajo Varela

Jefatura de Minas

Anuncio

Por exigirlo circunstancias imprevistas se suspenden hasta nuevo aviso las operaciones de reconocimiento y demarcación de las minas de hierro denominadas *Isabella, Luisito, Bernardo, Carmencita, José María, Fernando, Asunción, Enrique, Peñota, Glorita, Avalla, La Chocera, Ricardo, Angela, Adelta, Boñar 1.º y Boñar 2.º*, registradas por

los Sres. Sucesores de J. B. Rochet y C.ª, de Bilbao; cuyas operaciones debían verificarse en el presente mes y en el próximo de Noviembre, según el anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL del 26 de Septiembre último.

León 4 de Octubre de 1898.—El Ingeniero Jefe, Francisco Moreno.

AYUNTAMIENTOS

Junta de cárceles del partido de La Bañeza

Se ruega a los Sres. Alcaldes de este partido que dispongan el ingreso a la mayor brevedad en la Depositaria de fondos carcelarios del importe del primer trimestre de contingente del actual ejercicio; en la inteligencia de que pasados ocho días sin verificarlo se verá esta presidencia en la sensible necesidad de despachar comisiones de apremio.

Igual ruego se hace a los que están en descubierto por atrasos.

La Bañeza 25 de Septiembre 1898.—El Alcalde-Presidente, Darío de Mata

Alcaldía constitucional de Posada de Valdeón

El repartimiento de consumos, cereales y sal, formado por la Junta respectiva de este Ayuntamiento para el año económico de 1898 á 99, se halla de manifiesto y expuesto al público en la Secretaría municipal por término de ocho días, para que dentro de los cuales pueden hacer las reclamaciones oportunas los contribuyentes que se crean perjudicados en sus cuotas, según sus categorías, y pasado dicho término serán desechadas las que se produzcan.

Posada de Valdeón 22 de Septiembre de 1898.—El Alcalde, Mariano Guerra.

UNIVERSIDAD DE OVIEDO

RELACION de los nombramientos verificados por este Rectorado á favor de las Maestras propuestas para las escuelas anunciadas por concurso único en la Gaceta de Madrid de 19 y 20 de Abril último:

NOMBRES	ESCUELAS	CONCEJO	Provincia
D.ª María Herrero Escuciano.	Riaño	Riaño	León
» Concepción Pérez.	Cabañaquinta	Aller	Oviedo
» Bibiana López C. Cuervo.	Navalgas	Tineo	Idem
» María Magallean Alonso Pérez.	Miravalles	Villaviciosa	Idem
» Victorianna Bobes Gutiérrez.	Pillarmo	Castrillón	Idem
» Faustina Alvarez García.	Corias	Cangas de Tineo	Idem
» Concepción Requejo González.	Dorigas	Salas	Idem
» Juliana Fernández Aguirre.	Bruzuelo	Bruzuelo	León
» Jesusa Rosalía Rebollo.	Zotes del Páramo	Zotes del Páramo	Idem
» Benigna Catalina del Olmo	Borrenes	Borrenes	Idem
» Prudencia Lejarreta Florencia	San Pedro Ollerós	San Martín de Moreda	Idem
» Bernardina San Blas.	La Vecilla	La Vecilla	Idem
» Francisca P. González.	Mata de Escarpizo	Otero de Escarpizo	Idem
» María Rosario Madruza Martín	Valverde del Camino	Valverde del Camino	Idem
» Aurelia Rabanal y López.	Acevedo	Acevedo	Idem
» María Flora González Fernández	Val de San Miguel de Escalada	Gradefes	Idem
» Jovita Rodríguez Álvarez.	Gracía Vega	Gijón	Oviedo
» Rita Piquero Olay	Riera de Trubia	Oviedo	Idem
» María de los Dolores Díaz Villar.	Puelles	Villaviciosa	Idem
» María Asunción Vázquez Vega	Palmiano	Siero	Idem
» María Bardón Díez	Villalobar	Ardón	León
» Manuela Farinas Blas	Quintanilla del Valle	Benavides	Idem
» María Francisco Prieto Santullo	La Ribera	Folgoso de la Ribera	Idem
» Estefanía Omeña Díez	Combarros	Bruzuelo	Idem
» María del Carmen Herrero Mayo	Riocuro	Villabino	Idem
» Belarmita Domínguez García	Rodanillo	Bembibre	Idem
» Amalia Teribio Valtuille	Murias de Pedredo	Santa Colomba de Somoza	Idem
» María de Prada Legatejos	Navianos de la Vega	Alja de los Molones	Idem
» Isabel Álvarez García	Barrientos	Valderrey	Idem
» María Josefa Rivas Gil	Fresno de la Valduerna	Villamontán	Idem
» Feliciano Llamas Rabanal	Manzaneda de Toró	Gurufe	Idem
» María Carmen Rodríguez Campo	Busdongo	Rodiezmo	Idem
» María de la Esperanza Alonso	Lario	Borón	Idem
» Trinidad Aurora Lozano	Mondreganes	Mebanico	Idem
» Aurea González Vallinas	Morgabejo	Valderrueda	Idem
» María Covadonga Díaz Rubin	Abandades	Valle bajo Peñamallera	Oviedo
» Concepción Rodríguez Pérez	Espinosa de Ribera	Riusaco de Tapia	León
» Adela Pérez Cuadrado	Lillo	Fabero	Idem

D.ª Olegaria Laso Vaquero.....	Posada de Omaña.....	Murias de Parades.....	León
Valeriana Lerónes García.....	Villastrigo.....	Zotas del Paramo.....	Idem
Genetosa Alvarcellos Vispo.....	Orellán.....	Borrónes.....	Idem
Eulalia Filomena García.....	Tazonas.....	Villaviciosa.....	Oviedo
Anticeta Argüelles Rodríguez.....	Gurullés.....	Grado.....	Idem
Blanca Hernández Alonso.....	Combrío de Arriba.....	Fresnado.....	León
Floriana Esparza Sola.....	San Martín de Cueva.....	Joaar.....	Idem
Adelaida Cortales Villar.....	Collera.....	Rivadesella.....	Oviedo
Consuelo Coffio de Pedro.....	Cazo.....	Ponga.....	Idem
Josefa Rodríguez Martínez.....	Foutofa.....	Fabero.....	León
Regina de la Fuente Fernández.....	Cadafrésnes.....	Corullón.....	Idem
Maria Carmen Prada González.....	Gestoso.....	Oecela.....	Idem
Rosa Ordóñez Diaz.....	San Esteban.....	Morcin.....	Oviedo
Carolina Orviz Suárez.....	Cocaño.....	San Martín del Rey.....	Idem
Teresa García Fernández.....	Coalla.....	Grado.....	Idem
Anticeta Méndez Rodríguez.....	Ardoncino.....	Chozas de Abajo.....	León
Manuela Gallego Rodríguez.....	San Cristóbal de la Polantera.....	San Cristóbal de la Polantera.....	Idem
Casilda García Fuentes.....	Escobar de Campos.....	Escobar de Campos.....	Idem
Eumenia Ovalle López.....	Armuña.....	Armuña.....	Idem
Dionisia Sustró Jiménez.....	Balmori.....	Liabes.....	Oviedo
Maria de Jesús Rodríguez.....	Valsemana.....	Cuadros.....	León
Anticeta Baena Pinto.....	Santa Elena de Jamuz.....	Santa Elena de Jamuz.....	Idem
Josefa González Juan.....	Pelugana.....	Alier.....	Oviedo
Beatriz Berdayes de Francisco.....	Sestas.....	Castropol.....	Idem
Secundina García Vázquez.....	Magaz de Abajo.....	Camponaraya.....	León
Hermenegilda González Ordóñez.....	San Román de los Óteros.....	Gusendos.....	Idem
Francisca Ovalle López.....	Villaciutor.....	Villanizar.....	Idem
Ezequiel Fremadillo.....	Bayo.....	Grado.....	Oviedo
Cecilia Fouto Capell.....	Narganes.....	Valle-bajo Peñamellera.....	Idem
Margarita Alonso Espinosa.....	Cuñaba.....	Idem.....	Idem
Francisca Barceña Casares.....	Collanco.....	Carreño.....	Idem
Matilde Tilve y Robles.....	Navia de los Caballeros.....	Gratedes.....	León
Rosa Cima Martínez.....	Collanzo.....	Alier.....	Oviedo
Josusa González Martínez.....	Santa Colomba de la Vega.....	Soto de la Vega.....	León
Claudia Puerto y Puerto.....	Buelles.....	Valle bajo Peñamellera.....	Oviedo
Braulta Pinto Benito.....	Tozo.....	Caso.....	Idem
Amalia Atena Fresnoselle.....	Grandfella.....	Riosa.....	Idem
Josefa Santiago Fernández.....	Cuevas de Valderrey.....	Valderrey.....	León
Petra Cureses Garcia.....	Villamondria.....	Valdepolo.....	Idem
Maria Asunción Rodríguez.....	Santa Eulalia de Cabrera.....	Encinedo.....	Idem
Elvira Rodríguez Rodríguez.....	Mellanzos.....	Gratedes.....	Idem
Maria Isabel Martínez Buria.....	Riego de la Vega.....	Riego de la Vega.....	Idem
Teresa Hurtado Novo.....	Villaverde de la Chiquita.....	Valdepolo.....	Idem
Maria L. Partado Martínez.....	Rolledino.....	Destriana.....	Idem
Casilda Conteno Fernández.....	Cabanillas de Jurisdicción.....	Cuadros.....	Idem
Maria Pilar Fernández Nevares.....	Riello.....	Riello.....	Idem
Natalia Cadenas Garcia.....	Santa Maria del Monte.....	Vegas del Condado.....	Idem
Clarisa Marfías.....	San Justo de Cabacillas.....	Noceda.....	Idem
Dionisia Alonso Afo.....	Ocejo.....	Cistierna.....	Idem
Antelia Pérez de la Verdura.....	Villamayor del Condado.....	Vegas del Condado.....	Idem
Maria Díez Garcia.....	Valmartino.....	Cistierna.....	Idem
Leonor Cuesta Bríngas.....	Remolina.....	Villayandre.....	Idem
Aguada de la Iglesia Tejero.....	Pesquera.....	Cistierna.....	Idem
Maria Rodríguez González.....	Sabugo.....	Murias de Parades.....	Idem
Genadia Villa Beltrán.....	La Veilla.....	Villayandre.....	Idem
Atansia Alvarez de San Gregorio.....	Vivero.....	Murias de Parades.....	Idem
Teresa Janquero Martínez.....	Valderá.....	Villayandre.....	Idem
Maria Dolores Hernández Alvarez.....	Santovenia de San Marcos.....	Soto y Amio.....	Idem
Valentina Suárez de los Barrios.....	Villapodambre y Fornigones.....	Idem.....	Idem
Juana Rafael Andrés.....	Rodicio.....	Murias de Parades.....	Idem

ADVERTENCIA

Habiendo presentado reclamación contra la clasificación de aspirantes D.ª María Guadalupe Alvarez Sala, este Rectorado ha tenido á bien admitirla y ordenar paso al núm. 42 de la relación por orden de méritos.

Las Maestras expresadas, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 34 del Reglamento de 11 de Diciembre de 1896, deberán tomar posesión de su destino dentro de los treinta días siguientes al en que aparezca el presente anuncio en el Boletín oficial de la provincia respectiva.

Los Alcaldes, transcurrido dicho término, comunicarán á este Centro, separadamente, la fecha en que las interesadas se posesionan del cargo, y á medio de relación los que no lo hubieran verificado, para hacer nuevo nombramiento en favor de la aspirante que la correspondía.

Oviedo 17 de Septiembre de 1898.—El Vicerector, Fermín Canella Sécades.

<p>ANUNCIOS OFICIALES</p> <p>HOSPICIO DE LEÓN</p> <p>Las nodrizas que tienen á su cuidado acogidos de dicho Establecimiento, así como las personas socorridas con cargo al mismo, pueden presentarse con la debida documentación en las oficinas de la casa á percibir sus haberes hasta fin de Junio último en los días del próximo mes de Octubre que á continuación se expresan:</p> <p>Día 10, las pertenecientes al partido de la capital.</p> <p>Día 11, las de Astorga y La Bañeza.</p> <p>Día 12, las de Sahagún y Valencia de D. Juan.</p> <p>Día 13, las de La Vecilla y Riaño.</p>	<p>Día 14, las de Poblerrada.</p> <p>Día 15, las de Murias de Parades y Villafanca del Bierzo.</p> <p>León 29 de Septiembre de 1898.—El Director interino, Ramón Colinas.</p> <p>El Comisario de Guerra, Interventor de los servicios administrativo-militares de Vigo,</p> <p>Hace saber: Que el día 8 de Octubre próximo, á las doce de la mañana, tendrá lugar en la Factoría de subsistencias militares de esta plaza un concurso con objeto de proceder á la compra de los artículos de suministro que á continuación se expresan. Para dicho acto se admitirán proposiciones por escrito, en las que se expresará el domicilio de su autor, acompañándose á las mismas muestras de los artículos</p>	<p>que se ofrezcan á la venta, á los cuales se les fijará su precio con todo gusto hasta los almacenes de la citada Factoría.</p> <p>La entrega de los artículos que se adquirieran se hará: la mitad en la primera quincena del referido mes, y el resto antes de finalizar el mismo, por los vendedores ó sus representantes, quienes quedarán obligados á responder de la clase y cantidad de aquéllos hasta el ingreso en los almacenes de la Administración militar; entendiéndose que dichos artículos han de reunir las condiciones que se requieren para el suministro, siendo árbitros los funcionarios administrativos encargados de la gestión para admitirlos ó desecharlos, como únicos responsables de su calidad, aun cuando hubiesen creído</p>	<p>conveniente asesorarse del dictamen de peritos.</p> <p>Vigo 29 de Septiembre de 1898.—Antonio Fuallart.</p> <p><i>Artículos que deben adquirirse</i></p> <p>Cebada de 1.ª clase.</p> <p>Paja trillada de trigo ó cebada.</p> <p>Carbón de cok.</p>
<p>ANUNCIOS PARTICULARES</p>			
<p>CASA EN VENTA.</p>			
<p>Se vende la señalada con el número 24 de la calle de Serranos, León. Del precio y demás condiciones se informará en la Notaría de D. Primo Avevilla.</p>			
<p>Imprenta de la Diputación provincial</p>			